ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **Cinco** días del mes de abril del año dos mil **diez**, siendo las once horas, en la Dirección Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Dr. Pio Alfieri, Vice Director; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable de SUOC Nº 35, a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentadas por los oferentes en la Contratación Directa Nº 02/2010 "Ampliación de Central Telefónica".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, la carta oferta y los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Nota** de Comunicación del Inicio del Llamado a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 305.026 de fecha 18 de marzo de 2010.

2- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **DATA LAB S.A., FONO LUZ S.A., PIRO'Y S.A., COMTEL S.R.L., INFOCENTER.**

3- **Acta de Apertura** de Sobres de fecha 5 de abril de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió tres (3) ofertas.

- NETVISION S.A.
- COMTEL S.R.L.
- COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

La empresa Netvisión S.A.: ha cotizado el ítem para esta contratación, en lo expuesto no corresponde reparo.

La empresa Comtel S.R.L.: ha cotizado el ítem para esta contratación, en lo expuesto no corresponde reparo.

Luego de una evaluación y análisis realizado por este Comité, se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

1. **LA EMPRESA COMTEL S.R.L.: por el total** por un monto de **Gs. 39.950.000.**- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones, Novecientos Cincuenta Mil).

Que para la recomendación de adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

DR. ANGILBERTO PAREDES MEZ
Director General
Hospital General Pediátrico

Dr. PIO ALFIERI
VICE DIRECTOR
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO

Lic. Gustavo H. Cazal F
Director Administrativo
H.G.P. Niños de Acosta Ñú

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • Sub. U.O.C. Nº 35

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación de la presente Contratación Directa, siendo las once y treinta horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firman los arribas citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Dr. Pio Alfieri
Vice Director

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • Sub. U.O.C. Nº 35 •

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable SUOC Nº 35

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo